



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 209-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.4,876,054.00 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirmos del Señor Director,


Vo.Bo.

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



f CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

Copia Original

OF. USEPLAN/MCIV 671-2019
Guatemala, 07 de agosto de 2019



Set	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION-USEPLAN-



UP-OF-0304-2019/AGPYMHM
Guatemala, 30 de Julio del 2019

Recibido a las: 22:30 Horas 30 Mts.

Firma: _____
Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una modificación presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES (Q 4,876,054.00).**

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse **No** tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que, **No** será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.



C.c. Archivo

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA2) POR UN
MONTO DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO
QUETZALES (Q 4,876,054.00).

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 31.", del presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Luego de la Auditoría que la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI- realizó en el Aeropuerto Internacional La Aurora, se ha dado seguimiento a la resolución de requerimientos que deben cumplirse, los mismos en calidad de requisitos esenciales que dicho Organismo Internacional ha considerado como indispensables para el buen funcionamiento del Aeropuerto Internacional La Aurora y la Red Aeroportuaria Nacional.

Derivado de lo anterior, una de las prioridades ineludibles para la Dirección General de Aeronáutica Civil, lo constituye el pago de un Seguro Todo Riesgo, Responsabilidad Civil, Terrorismo y Sabotaje para el Aeropuerto Internacional La Aurora, Aeródromo de San José en Escuintla, Aeródromo de Quetzaltenango en Quetzaltenango, Aeródromo de Retalhuleu en Retalhuleu y Aeródromo de Puerto Barrios en Izabal.

El total del monto a devengar se encuentra disponible dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en las Fuentes de Financiamiento 31, dentro de la ubicación geográfica 0101 que corresponde al municipio de Guatemala, por lo que la presente modificación tiene como objeto efectuar un reordenamiento a nivel geográfico de los montos aprobados en el renglón de acuerdo a la distribución de las pólizas a pagar, por Renovación de la Póliza No. In-60218 (Ramo de Incendios y Líneas Aliadas) de fecha 01/02/2019 hasta 31/01/2020 del Banco CHN Crédito Hipotecario Nacional.

DÉBITOS

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	META	MONTO EN Q.	Descripción
2730	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	191	0	Q.4,876,054.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 31 del presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
TOTAL DE DÉBITOS					Q.4,876,054.00	

6

CREDITOS.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2548	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	191	0	3,732,877.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Reglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 31 del presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
3345	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	191	0	1,143,177.00	
Total De Créditos					Q.4,876,054.00	

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2019. La presente Reprogramación por la cantidad de Q.4,876,054.00.


Ing. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil




Ing. Armando Gabriel Pokus Yaquián
Subdirector Administrativo
Dirección General de Aeronáutica Civil



RES-UP-0032-2019

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado a través del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 243-2018 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto , Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala;

RESUELVE:

**AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia INTRA2
POR UN MONTO de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y
CUATRO QUETZALES (Q 4,876,054.00).**

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en las Fuentes de Financiamiento 31, del presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil

Notifíquese y Archívese
Guatemala 30 de Julio del 2019



Ing. Armando Gabriel Pokus Yaquián
Sub Director Administrativo
Dirección General de Aeronáutica Civil

OF 304

8

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 30/07/2019 HORA : 21:24:50 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 17				
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL								
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X						
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-013-0001 Dirección y coordinación		13	00	000	001	000	100	31	-4,876,054.00	0.00
Total									-4,876,054.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-013-0001 Dirección y coordinación		13	00	000	001	000	100	31	4,876,054.00	0.00
Total									4,876,054.00	0.00
RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO						
000-013-0001 Dirección y coordinación		-4,876,054.00		4,876,054.00						
Total		-4,876,054.00		4,876,054.00						
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO						
31-INGRESOS PROPIOS		-4,876,054.00		4,876,054.00						
0000-SIN ORGANISMO		-4,876,054.00		4,876,054.00						
0000-SIN CORRELATIVO		-4,876,054.00		4,876,054.00						
Total		-4,876,054.00		4,876,054.00						

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 31 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
FIRMA
13/07/2019
Ing. Armando G. Pokus Yagüán
Sub Director Administrativo

Ing. Armando G. Pokus Yagüán
Sub Director Administrativo
FIRMA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 30/07/2019 HORA : 21:24:50 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
UE	PG	SP	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
UE	PG	SP	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION				
UE	PG	SP	OB	UNIDAD MEDIDA
205	13	00	000-013	Dirección y coordinación
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 31 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil				
205	13	00	000-013-0001	Dirección y coordinación
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 31 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil				

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 31 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES	AÑO

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACION

GUATEMALA, C. A.

11/07/2019

Ing. Armando C. Pokus Yagüán

Sub Director Administrativo

FIRMA

FECHA

Ing. Armando C. Pokus Yagüán

Sub Director Administrativo

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Ing. Armando C. Pokus Yagüán

Sub Director Administrativo

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACION

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 30/07/2019 HORA : 21:24:50 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados 2548-10; 2730-19; 3345-9;				

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 31 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Stamp: DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, GUATEMALA, G.A., UNIDAD DE PLANIFICACION

Ing. *Ximendo G. Pokus Yaquán*
Sub Director Administrativo
FIRMA

Ing. Ximendo G. Pokus Yaquán
SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FIRMA

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Licenciado:
Selvín Eduardo Girón López
Coordinador
Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciado Girón:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Modificación Presupuestaria tipo INTRA2 dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q.4,876,054.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios”.

Dicha reprogramación tiene como principal objetivo efectuar una redistribución a nivel de ubicación geográfica del renglón de gasto 191 “Primas y gastos de seguros y fianzas”, por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 17
- Resolución: RES/MODINGRU/DGAC-021-2019
- Justificaciones del movimiento.

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente modificación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente.




Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil




Lidia Chahya Rocio Díaz
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.


Ing. Armando Gabriel Pokus Yaquán
Subdirector Administrativo
Dirección General de Aeronáutica Civil

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 30/07/2019
				HORA : 21:24.50
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: •17
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	

000-013-0001 Dirección y coordinación			Total	-4,876,054.00	0.00
13 00 000 001 000 100 31				-4,876,054.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	

000-013-0001 Dirección y coordinación			Total	4,876,054.00	0.00
13 00 000 001 000 100 31				4,876,054.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001 Dirección y coordinación		-4,876,054.00	4,876,054.00
		-4,876,054.00	4,876,054.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		-4,876,054.00	4,876,054.00
0000-SIN ORGANISMO		-4,876,054.00	4,876,054.00
0000-SIN CORRELATIVO		-4,876,054.00	4,876,054.00
Total		-4,876,054.00	4,876,054.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 31 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


DGAC
Lidia Cárdenas Rocio Díaz
CERCA DE FINANCIERO
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 30/07/2019 HORA : 21:24:50 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 17					
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191	
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	"Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 31 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil	
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191	
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	"Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 31 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 31 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	
FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES AÑO



Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto



Lidia D. Anthya Rocio Diaz
Jefe de Presupuesto

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 30/07/2019 HORA : 21:24:50 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 17
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados			
2548-10; 2730-19; 3345-9;			

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 31 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO


DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Lidia Cinthya Rocio Díaz
Gerente Financiero

RESOLUCION: RES/MODINTRA2/DGAC-021-2019

Guatemala, 30 de Julio de 2019

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado a través del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SLAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón del Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5. Modificación de Metas Físicas, del Acuerdo Gubernativo 243-2018 establece que las mismas se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación de Subproductos dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el Ejercicio Fiscal 2019; con el propósito de **DEBITAR** asignaciones presupuestarias por un monto de -Q.4,876,054.00, de la siguiente manera:



Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios” -Q.4,876,054.00
DÉBITOS

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	MONTO EN Q.
2730	100	001	191	-4,876,054.00
TOTAL DÉBITOS – FUENTE 31				-4,876,054.00

De la misma forma, ACREDITAR asignaciones presupuestarias por un monto de Q.4,876,054.00, de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios” Q.4,876,054.00
CRÉDITOS

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	MONTO EN Q.
3345	100	001	191	1,143,177.00
2548	100	001	191	3,732,877.00
TOTAL CREDITOS FUENTE 31				4,876,054.00

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2019. Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por la cantidad de Q.4,876,054.00. Continúese con el trámite correspondiente.

Ing. Armando G. Pokus Yaq'ub
Sub Director Administrativo

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



JUSTIFICACIONES
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRU
Q.4,876,054.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31
COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN SUBPRODUCTOS No. 17

Luego de la Auditoría que la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI- realizó en el Aeropuerto Internacional La Aurora, se ha dado seguimiento a la resolución de requerimientos que deben cumplirse, los mismos en calidad de requisitos esenciales que dicho Organismo Internacional ha considerado como indispensables para el buen funcionamiento del Aeropuerto Internacional La Aurora y la Red Aeroportuaria Nacional.

Derivado de lo anterior, una de las prioridades ineludibles para la Dirección General de Aeronáutica Civil, lo constituye el pago de un Seguro Todo Riesgo, Responsabilidad Civil, Terrorismo y Sabotaje para el Aeródromo de Quetzaltenango y el Aeródromo de Puerto Barrios, Izabal. Dicho seguro tendrá un costo total de Q.4,876,054.00

El total del monto a devengar se encuentra disponible dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 31, dentro de la ubicación geográfica 0101 que corresponde al municipio de Guatemala, por lo que la presente modificación tiene como objeto efectuar un reordenamiento a nivel geográfico del monto aprobado en el renglón de acuerdo a la distribución de las pólizas a pagar. Para efectos de justificación se detalla a continuación la integración de dichas pólizas y sus respectivos montos completos.

Ubicación	Terrorismo y Sabotaje	Responsabilidad Civil	Todo Riesgo de Pérdida Material	Total
Aeródromo de Puerto Barrios	115,734.79	399,589.59	3,217,552.11	3,732,876.49
Aeródromo de Quetzaltenango	39,692.12	0.00	1,103,483.87	1,143,175.99
Totales	155,426.91	399,589.59	4,321,035.98	4,876,052.48

En este caso la disponibilidad presupuestaria actual en el geográfico 0101 Guatemala, Guatemala, es la siguiente:

Partida	Disponible Q.
001-191-0101-31	4,918,560.00
Total	4,918,560.00

Derivado de lo anterior, es necesario explicar las razones del movimiento a presentar, por lo que a continuación se presentan las justificaciones de mérito del mismo:





DEBITOS

191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS/Q.4,876,054.00

El débito propuesto consistirá en afectar negativamente la partida presupuestaria que contengan el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" con la ubicación geográfica 0101 "Guatemala, Guatemala" en la Fuente de Financiamiento 32 con el objeto de redistribuir dichos saldos a las ubicaciones geográficas 1801 y 0901 del mismo renglón de gasto y similares fuentes de financiamiento, lo que permitirá que la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el renglón en su ubicación geográfica actual (0101) sea reordenada a nivel municipal, acreditando las ubicaciones que cubrirán las pólizas de seguro que adquirirá esta Dirección General para los Aeródromos de Quetzaltenango y Puerto Barrios, Izabal.

CREDITOS

Tal y como se explicó anteriormente, es necesario reordenar las asignaciones que actualmente se encuentran disponibles en el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" y distribuirías a nivel geográfico con la finalidad de cubrir los alcances de las pólizas de seguro a adquirir. Es por ello que esta Dirección General propone el movimiento presupuestario interno adjunto, en base a la siguiente distribución por Fuente de Financiamiento.

Ubicación	Terrorismo y Sabotaje	Responsabilidad Civil	Todo Riesgo de Pérdida Material	Total
Aeródromo de Puerto Barrios	115,734.79	399,589.59	3,217,552.11	3,732,876.49
Aeródromo de Quetzaltenango	39,692.12	0.00	1,103,483.87	1,143,175.99
Totales	155,426.91	399,589.59	4,321,035.98	4,876,052.48

Derivado de lo anterior, el movimiento que se solicita será efectuado dentro del mismo renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas", distribuyendo el saldo disponible a la fecha de acuerdo a lo requerido por las pólizas de seguro a pagar por parte de esta Dirección General para los Aeródromos de Quetzaltenango y Puerto Barrios, Izabal.


DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


Lidia Cinthya Recio Diaz
Gerente Financiero
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 209-2019

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.4,876,054.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Aeronáutica Civil –DGAC–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda